

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001267

QUINTERO, 19 ABR. 2016

VISTOS

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La presentación del proyecto del Club de Adulto Mayor Amigas Manutara, requiriendo subvención municipal para financiar el proyecto denominado Convivencia Social entre los socios (as) del Club.
5. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°114 celebrada el 10.12.2015, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016;
6. El Decreto Alcaldicio N° 4911 de fecha 24.12.1015, que aprueba el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2016, de la Municipalidad de Quintero;
7. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°120 celebrada el 30.03.2016 que aprueba conceder subvención Municipal a la citada organización;
8. El Convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad de Quintero con el Club de Adulto Mayor Amigas Manutara, de fecha 29.03.2016;
9. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Club de Adulto Mayor Amigas Manutara

Rut de la Institución : 65.351.170-1

Representante legal : María Isabel Quiroz Vicencio

Rut Representante Legal : [REDACTED]

Fecha Registro Entidades : 23/06/2005

Receptoras de Transferencias

Monto Aprobado : \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos)

Objetivo de la Subvención : Aporte para financiar proyecto Convivencia Social entre los socios (as) del club.

Fecha Límite de la Rendición : 30.05.2016.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
VA. REGION**

**CONVENIO DE COLABORACION
ENTRE
MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Y
CLUB ADULTO MAYOR AMIGAS MANUTARA.**

En Quintero a 29 de Marzo de 2016. Entre la **I. Municipalidad de Quintero**, RUT N° 69.060.700-k, representada legalmente por su Alcalde don MAURICIO CARRASCO PARDO, RUT [REDACTED] domiciliado en Avda. Normandie N° 1916, comuna de Quintero, por una parte, y por otra parte, **el Club de Adulto Mayor Amigas Manutara, Rut N° 65.351.170-1**, en adelante "**el ejecutor**" representado por doña María Isabel Quiroz Vicencio, Rut N° domiciliada en [REDACTED]

PRIMERO: La Municipalidad de Quintero en virtud del inciso segundo, Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

SEGUNDO; Que la Municipalidad de Quintero conforme lo establece la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 5° letra g) podrá otorgar subvenciones y aportes para los fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

TERCERO; La Municipalidad de Quintero aprobó un presupuesto global para conceder subvenciones a los Clubes Adultos Mayores para el año 2016, debiendo presentar estas organizaciones funcionales un proyecto cuyo objetivo principal colabore con la finalidad indicada en la cláusula Primero del presente Convenio.

CUARTO; El proyecto presentado por el Club Adulto Mayor amigas Manutara, denominado "Convivencia Social entre los socios (as) del club" ha sido seleccionado mediante Acuerdo de Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de Marzo de 2016;

El monto de la subvención municipal por el total de \$150.000(Ciento cincuenta mil pesos), el que se acreditará a través del respectivo Decreto Alcaldicio que concede la citada subvención emitido por Secretaria Municipal y un cheque nominativo a nombre del Club de Adulto Mayor Amigas Manutara, destinados a los gastos estipulados en el proyecto "Convivencia Social entre los socios (as) del Club", monto que será rendido al 16 de Mayo de 2016

SEXTO; Serán obligaciones del Ejecutor, Club de Adulto Mayor Amigas Manutara RUT 65.351.170-1 representada por su presidenta Sra. Isabel Quiroz Vicencio, lo siguiente:

1) Utilizar los recursos que le sean asignados por la Municipalidad de Quintero, conforme al presupuesto aprobado por esta entidad. La Municipalidad rechazara aquellos gastos que se realicen fuera del periodo de ejecución, que no se relacionen con el objetivo del proyecto, o que no puedan ser respaldados contablemente con documentación autentica y pertinente a nombre del Club Adulto Mayor, que se indica a continuación:

- Presentando formulario de rendición detallada
- Adjuntar documentación de los gastos (Boleta y/o Factura), en original.
- Adjuntar informe de balance 2015
- El proyecto deben ser rendidos en la 16 de mayo de 2016.

2) Gastar los dineros que sean concedidos por la Municipalidad en las categorías desglosadas en el siguiente presupuesto:

Recurrentes: Paseo con Almuerzo

SEPTIMO; Reintegrar a la Municipalidad de Quintero aquellas sumas de dinero que no utilice para la ejecución del proyecto, correspondiente a la suma de dinero concedido.

OCTAVO; Forman parte del presente convenio los siguientes documentos:

- 1) El proyecto del Club Adulto Mayor Amigas Manutara
- 2) El Decreto Alcaldicio que concede Subvención Municipal
- 3) Certificado de Personalidad Jurídica Vigente.
- 4) Certificado de Inscripción de Instituciones Receptores de Fondos Públicos
- 5) Formulario de Rendición.

El presente Convenio se firma por ambas parte en tres ejemplares.


Isabel Quiroz Vicencio


Mauricio Carrasco Pardo

**FORMULARIO DE POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL
2016**

(El presente formulario deberá ser llenado de forma íntegra y no podrá surgir modificaciones ni cambios en ninguno de sus campos a llenar)

I. IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE ORGANIZACIÓN	Club Amigos Manutara
RUT DE LA ORGANIZACIÓN	65.351.740-1
DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN	Enrique Meiggs s/n
TELEFONO DE CONTACTO	79303485
E-MAIL	
Nº CUENTA DE AHORRO/CORRIENTE DE LA ORGANIZACIÓN	22961176291
BANCO	Banco Estado

II. CURRICULUM DE LA ORGANIZACIÓN

- a) Señalar el Nº de la Personalidad Jurídica:..... N° 77024
- b) Número de socios actuales:..... 22

III. ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre	María Isabel Quiroz Vicencio
RUN	[REDACTED]
Domicilio	Villa Manutara C63 Qto.
Teléfono	79303485
E-mail	

**IV. AREA A LA CUAL SE VA DESTINAR LA SUBVENCION MUNICIPAL.
Marque con una x la(s) Áreas que corresponda**

Asistencia Social	<input type="checkbox"/>	Deporte y Recreación	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Capacitación	<input type="checkbox"/>
Cultura	<input type="checkbox"/>	Turismo	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	Equipamiento e infraestructura	<input type="checkbox"/>
Protección del Medio Ambiente	<input type="checkbox"/>	Otra ¿Cuál? Convivencia Social	<input checked="" type="checkbox"/>

VI. FECHA DE DESARROLLO

Primera semana de Marzo del 2016.-

VII. N° DE BENEFICIARIOS

20

VIII. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Convivencia social entre los socios(as) del Club

IX. PRESUPUESTO DETALLADO

ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Almuerzo	20		200.000

X. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Monto Subvención Municipal	\$	150.000
Monto Aporte Propio (Organización Postulante)	\$	50.000
Monto Aporte de Terceros	\$	—
TOTAL	\$	200.000

Isabel Quiroz V.

Nº Isabel Quiroz V.

Nombre y Firma
Presidente(a)



Handwritten signature/initials.

Handwritten signature.

**NOMINA DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE SE ADJUNTAN AL FORMULARIO
(Indicar con un a X la información que anexa en su postulación)**

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Formulario de postulación de Proyectos Subvención 2016 (con letra legible, todos los campos llenos, firmados y timbrados).
<input checked="" type="checkbox"/>	2. Certificado de Personalidad Jurídica Vigente
<input checked="" type="checkbox"/>	3. Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos públicos (Ley 19.862).
<input checked="" type="checkbox"/>	4. Fotocopia del Rut de la Organización.
<input checked="" type="checkbox"/>	5. Fotocopia de comodato de Sede Comunitaria, cuando se solicite implementación y equipamiento para ello.

ROL UNICO TRIBUTARIO

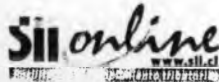
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CLUB ADULTO MAYOR AMIGOS MANUTARA

DIRECCIÓN

**E MEIGGS S/N
QUINTERO**

RUT 65.351.170-1



05301 PJS 01000

*Utilice la oficina virtual del SII en Internet
www.sii.cl es más fácil, rápido y seguro*

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no tengan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N°1 D.L. 825 Ley de IVA.



FECHA EMISION: 05/05/2008

N° DE SERIE: 20000674400

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana.



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
2593d01f9f21



6968932

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-12-2015

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°77024 con fecha 23-05-2013.
NOMBRE PJ : CLUB DE AMIGOS MANUTARA
DOMICILIO : VILLA MANUTARA E. MEIGG S/N,QUINTERO,REGION DE VALPARAISO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 06-10-1999
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 03-04-2014
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	MARIA ISABEL QUIROZ VICENCIO
SECRETARIO	LEDDA DEL TRANSITO ACHIARDI IBARRA
TESORERO	MARIA MIREYA GONZALEZ QUIAONES
SUPLENTE	MARTA ELIANA AZOLA TALAVERA
SUPLENTE	DEANA DEL TRANSITO ACHIARDI IBARRA
SUPLENTE	NATIVIDAD DEL CARMEN MOLINA SOTO

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 03-04-2014 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 7 Diciembre 2015, 10:48.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1850702

RPJ. : 000077024

JP9JMP

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
a323d514f0e6



6968913

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-12-2015

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°77024 con fecha 23-05-2013.
NOMBRE PJ : CLUB DE AMIGOS MANUTARA
DOMICILIO : VILLA MANUTARA E. MEIGG S/N, QUINTERO, REGION DE
VALPARAISO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 06-10-1999
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 7 Diciembre 2015, 10:47.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1850702

RPJ. : 000077024

-4Y;Q;

www.registrocivil.gob.cl



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB AMIGOS MANUTARA**, RUT **65.351.170-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal : **MARIA ISABEL QUIROZ VICENCIO**
RUT del Representante Legal : **[REDACTED]**
Nombre de la Institución : **CLUB AMIGOS MANUTARA**
RUT de la Institución : **65.351.170-1**
Fecha de emisión del certificado : **10/02/2016**